

CHACRAS DE CORIA, 26 DE SETIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 24116/2023**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Sr. Valentín Sebastián SÁNCHEZ**, en la que solicita la readmisión en la Carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que representantes de la Comisión de la evaluación de readmisión, la cual estuvo conformada por la Lic. Analía MONTENEGRO (SAPOE), la Téc. Univ. Jélica RIQUELME (Comisión de Carrera de la TUEV) y el Ing. Agr. Matías VENIER (Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad), informan que se adjunta a las presentes actuaciones el historial académico del estudiante y los motivos por los cuales no continuó con la mencionada Carrera.

Que luego de analizar la situación del estudiante, la mencionada Comisión, decide avalar ante la Secretaría Académica de esta Facultad, el pedido de reingreso presentado.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 15 de setiembre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO, al **Sr. Valentín Sebastián SÁNCHEZ** (DNI.35.661.632), en la Carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA**, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Ordenanza N°24/07-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 134



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO